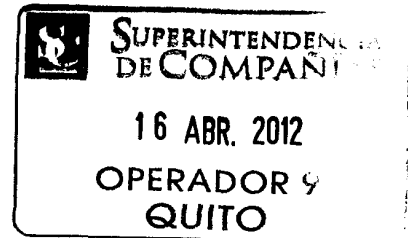


Quito, 27 de marzo de 2012

Informe de Comisario



Señores Accionistas de Kluane Drilling Ecuador S.A.

En mi calidad de Comisario de la Empresa, cúpleme presentar a su consideración, el Informe correspondiente al Ejercicio Económico de 2011, el mismo que se encuentra enmarcado en Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, según Resolución No. 9.21.4.3.0014 de 11 de agosto de 1992.

Cumplimiento de Obligaciones Legales

Durante el año de 2011, las actividades de la Administración de la Empresa se realizaron en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias tanto de la Ley de Compañías, como de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como de las Resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

Los Libros de Actas de la Junta General y Directorio, libro talonario, libros de acciones y accionistas, así como los demás documentos de la Compañía se encuentran llevados y custodiados conforme lo establecen las disposiciones legales.

Es importante destacar que mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.005473, suscrita el 15 de diciembre de 2010, por el Dr. Oswaldo Rojas Huilca en calidad de Intendente Subrogante de Compañías de Quito, en su artículo primero aprobó el cambio de denominación de CIENMINAS S.A., a KLUANE DRILLING ECUADOR S.A.; y la reforma de sus estatutos, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el dieciséis de noviembre de 2010, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 350, Tomo 142 del tres de febrero de año 2011. Por lo tanto, a partir del presente año, el Informe de Comisario se referirá a la empresa conforme a lo indicado

Informe

He revisado los balances generales adjuntos de la Empresa Kluane Drilling Ecuador S.A., cerrados al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados financieros: Estado de Situación, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo. Toda esta información financiera es de responsabilidad de la Gerencia de la Empresa. La responsabilidad del Comisario es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, con el soporte de las revisiones efectuadas.

La presente revisión se efectuó conforme a Normas vigentes, en especial en la verificación de la razonabilidad de las cifras, situación que permita establecer la inexistencia de errores importantes, lo cual soporta la emisión de la presente opinión.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de Kluane Drilling Ecuador S.A., al 31 de diciembre de 2011, en todos sus aspectos importantes, los resultados de sus operaciones y los cambios en la posición financiera, conforme a Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Estas Normas, fueron aplicadas consistentemente.

Los Estados Financieros y las Notas al Balance, forman parte integrante del presente informe.

La información adicional como los datos obtenidos, quedan a disposición de los Señores Accionistas.

Atentamente,

Dr. Marco Bedoya García
Reg. Ncnal.: 5289

